



Instituto Politécnico Nacional

Gaceta Politécnica

15 DE FEBRERO DE 2011

NÚMERO EXTRAORDINARIO 838

ISSN 0061-3848 AÑO XLVII VOL. 13



Acuerdos

Uso de las leyendas en la correspondencia oficial

Autorización del Doctorado en Tecnología Avanzada, que se impartirá en la UPIITA

Acta Sintética

Segunda Sesión Ordinaria del XXIX Consejo General Consultivo

DIRECTORIO

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Yoloxóchitl Bustamante Díez

Directora General

Juan Manuel Cantú Vázquez

Secretario General

Efrén Parada Arias

Secretario Académico

Jaime Álvarez Gallegos

Secretario de Investigación y Posgrado

Óscar Jorge Súchil Villegas

Secretario de Extensión e Integración Social

Ernesto Mercado Escutia

Secretario de Servicios Educativos

Fernando Arellano Calderón

Secretario de Gestión Estratégica

Roberto Álvarez Argüelles

Secretario de Administración

Emma Frida Galicia Haro

Secretaria Ejecutiva de la Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas

Salvador Silva Ruvalcaba

Secretario Ejecutivo del Patronato de Obras e Instalaciones

Adriana Campos López

Abogada General

Jesús Ávila Galinzoga

Presidente del Decanato

José Arnulfo Domínguez Cordero

Coordinador de Comunicación Social

GACETA POLITÉCNICA

ÓRGANO INFORMATIVO OFICIAL DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Martha Herrera y Gabriela Díaz

Coordinación Editorial

Luis A. Rodríguez

Jefe de Diseño

César Gómez

Jefe de Servicios Administrativos

Angela Félix, Felisa Guzmán, Yolanda Hernández, Araceli López, María Guadalupe Morales, Georgina Pacheco, Cristian Roa

Colaboradores

Rodrigo Huitrón

Diseño

Oficinas

Dirección General: Coordinación de Comunicación Social
Teléfono 5729 6000 extensiones 50041 y 50039

Licitud de título No. 3302, Licitud de contenido No. 2903
Permiso de circulación 07607888 del 13 de julio de 1988

Impreso en RMR Impresos y Acabados, Amado Nervo 53, Col. Moderna, Deleg. Benito Juárez, C.P. 03510, México, D.F.

ACUERDO POR EL QUE SE DISPONE EL USO DE LAS LEYENDAS EN LA CORRESPONDENCIA OFICIAL DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL DURANTE EL AÑO 2011

YOLOXÓCHITL BUSTAMANTE DÍEZ, directora General del Instituto Politécnico Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 a 4, fracción I, 7 y 14, fracciones I y III, de la Ley Orgánica de esta casa de estudios; 1 a 8, 138, fracción IX, y 139 de su Reglamento Interno; 1, 2 y 6, fracción I, de su Reglamento Orgánico, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional y su Reglamento Interno, esta casa de estudios es una Institución Educativa del Estado, que asume la naturaleza de órgano desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública.

Que el Acuerdo presidencial por el que se aclaran atribuciones del Instituto Politécnico Nacional, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el viernes 10 de marzo de 2006, señala que esta Institución Educativa del Estado se rige por su propia Ley Orgánica, sus normas internas y las demás disposiciones jurídicas aplicables.

Que el H. Consejo General Consultivo es el máximo órgano colegiado de consulta de esta casa de estudios y tiene como finalidad contribuir en el cumplimiento de las funciones del Instituto y en él está representada la comunidad politécnica.

SEP



Que el 25 de enero de 2005 se expidió la Circular Número 3 a través de la cual se establecieron los Lineamientos para Regular el Uso de las Leyendas en la Documentación Oficial del Instituto Politécnico Nacional.

Que el uso de dichas leyendas tiene por objeto recordar acontecimientos trascendentes en la historia del Instituto durante un año calendario.

Que el H. XXIX Consejo General Consultivo, en su Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 28 de enero de 2011, en ejercicio de sus atribuciones y conforme al procedimiento previsto en la mencionada Circular, aprobó el uso de las leyendas que deberán incluirse en los documentos oficiales durante el año 2011. Por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE DISPONE EL USO DE LAS LEYENDAS EN LA CORRESPONDENCIA OFICIAL DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL DURANTE EL AÑO 2011

Artículo Primero. Se instruye a las dependencias politécnicas, órganos de apoyo y organismos auxiliares del Ins-

tituto Politécnico Nacional para que durante el año 2011 al inicio de las comunicaciones oficiales inserten la siguiente leyenda:

“50 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas”

Artículo Segundo. La leyenda a que se refiere el artículo precedente deberá insertarse inmediatamente después de la que, en su caso, instruya el titular del Poder Ejecutivo Federal como obligatoria para las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

TRANSITORIOS

Único. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la *Gaceta Politécnica* y concluirá el 31 de diciembre de 2011.

México, Distrito Federal, 28 de enero de 2011

“LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA”



DRA. YOLOXÓCHITL BUSTAMANTE DÍEZ

Directora General

ACUERDO POR EL QUE SE DISPONE LA AUTORIZACIÓN DEL PLAN Y PROGRAMA DE ESTUDIOS DEL DOCTORADO EN TECNOLOGÍA AVANZADA, QUE SE IMPARTIRÁ EN LA UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA EN INGENIERÍA Y TECNOLOGÍAS AVANZADAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

YOLOXÓCHITL BUSTAMANTE DÍEZ, directora General del Instituto Politécnico Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 a 4, fracciones III, V, VII y XXIV, 7 y 14, fracciones I, III, V y XX, de la Ley Orgánica de esta casa de estudios; 1 a 8, 10, 11, 15 a 19, 103, 138, fracciones IV y IX, y 140 del Reglamento Interno; 1, 2 y 6, fracciones I y XXIII, del Reglamento Orgánico; 4, 8, 9, 15, 16, 20 y 23 del Reglamento de Estudios de Posgrado; y demás disposiciones aplicables, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional y su Reglamento Interno, esta casa de estudios es una Institución Educativa del Estado, que asume la naturaleza de órgano desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública.

Que el Acuerdo presidencial por el que se aclaran atribuciones del Instituto Politécnico Nacional, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 10 de marzo de 2006, señala que esta Institución Educativa del Estado se rige por su propia Ley Orgánica, sus normas internas y las demás disposiciones jurídicas aplicables.

Que dentro de las finalidades del Instituto Politécnico Nacional se encuentra la de formar profesionales e investigadores en los diversos campos de la ciencia y la tecnología de acuerdo con los requerimientos del desarrollo económico, político y social del país; así como contribuir en el mejor aprovechamiento social de los recursos naturales y materiales y a su justa distribución.

Que el Instituto deberá incorporar enfoques centrados en el aprendizaje, con una correcta adaptación de los sistemas

formativos, basados en la introducción de metodologías de enseñanza que otorguen prioridad a la innovación, a la creatividad y al uso intensivo de las tecnologías de información y comunicación.

Que para asegurar la calidad tanto a nivel empresarial como en los ámbitos educativo, científico y tecnológico, el Instituto debe tener programas académicos de estudio flexibles e innovadores con un contenido sólido de conocimientos, que respondan con calidad y oportunidad a los requerimientos del mercado laboral y en las distintas ramas de la actividad económica para contribuir en el desarrollo del país y formar recursos humanos del más alto nivel.

Que el desarrollo actual de la nanotecnología se orienta fuertemente hacia la elaboración de nanomateriales con aplicaciones a la medicina, a la electrónica y a las telecomunicaciones, a la obtención de nanodieléctricos, así como al desarrollo de materiales híbridos, lo cual permite desarrollar bienes de alta tecnología; por lo cual resulta necesario generar investigadores altamente capacitados en tecnologías fotónicas, en la descripción y modelado de puntos cuánticos, en nanofluidos y en fenómenos del transporte, con capacidad para generar, asimilar y aplicar conocimiento científico y tecnológico en forma original e innovadora y con interés por el bienestar de la sociedad y apegados a la ética profesional.

Que ante las nuevas tendencias a nivel nacional y mundial de actualizar y diversificar la oferta educativa de nivel superior y de posgrado, la Unidad Profesional Interdisciplinaria en Ingeniería y Tecnologías Avanzadas (UPIITA) considera que el programa de Doctorado en Tecnología Avanzada permitirá formar investigadores altamente especializados que contribuyan en la generación de nuevo conocimiento y en el desarrollo nanotecnológico, incidiendo significativamente en los procesos de innovación y de competitividad de las empresas y de los países.

Que el Doctorado en Tecnología Avanzada constituye una opción diferente a la oferta de otros posgrados nacionales porque es un programa en la frontera del conocimiento y de alto impacto tecnológico, en donde concurren diversas áreas de conocimiento como física, química, biología, medicina, matemáticas, computación, electricidad y electrónica, entre otras, lo que además implica la movilidad de investigadores y de estudiantes.

Que el programa de Doctorado en Tecnología Avanzada con las líneas de generación y aplicación del conocimiento (nanomateriales, fenómenos cuánticos y fenómenos de transporte) garantiza la participación eficiente y competitiva de sus investigadores, así como el desarrollo de bienes de alta tecnología para aplicaciones en medicina, biología, sistemas eléctricos de potencia y cómputo cuántico.

Que el núcleo académico de posgrado posee el conocimiento actualizado de las teorías y los métodos complejos, así como el perfil para generar y transferir conocimiento, además de mantener una relación de colaboración con instituciones académicas y de investigación: Universidad Autónoma de Guadalajara (UAG), Instituto de Investigaciones Biomédicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Centro de Investigación y de Estudios Avanzados (CINVESTAV), Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP), Centro Médico Nacional 20 de Noviembre, Universidad de Valladolid en España, Universidad de Ankara en Turquía y la Incubadora de Empresas y la Unidad Politécnica para el Desarrollo y la Competitividad Empresarial del IPN.

Que el Colegio Académico de Posgrado, en su sesión ordinaria celebrada el 28 de octubre de 2010, aprobó la propuesta del plan y programa de estudios del Doctorado

en Tecnología Avanzada de conformidad con el informe presentado por la Comisión Revisora integrada para tal efecto; por lo que se acordó presentar ante el Consejo General Consultivo dicho programa para su análisis y discusión.

Que una vez cumplidos los requisitos señalados en los artículos 15 a 27 del Reglamento de Estudios de Posgrado del Instituto Politécnico Nacional, se acordó presentar al Consejo General Consultivo el programa de Doctorado en Tecnología Avanzada para su conocimiento y efectos procedentes.

Que el H. XXIX Consejo General Consultivo, en su Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 28 de enero de 2011, acordó la aprobación del Programa de Doctorado en Tecnología Avanzada presentado por la Unidad Profesional Interdisciplinaria en Ingeniería y Tecnologías Avanzadas. Por lo que, con base en lo expuesto y fundado, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE DISPONE LA AUTORIZACIÓN DEL PLAN Y PROGRAMA DE ESTUDIOS DEL DOCTORADO EN TECNOLOGÍA AVANZADA, QUE SE IMPARTIRÁ EN LA UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA EN INGENIERÍA Y TECNOLOGÍAS AVANZADAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Artículo 1º. Se autoriza el Plan y Programa de Estudios del Doctorado en Tecnología Avanzada, que se impartirá en la Unidad Profesional Interdisciplinaria en Ingeniería y Tecnologías Avanzadas.

Artículo 2º. El plan de estudios del Programa de Doctorado en Tecnología Avanzada se impartirá en los términos de la siguiente estructura curricular:

CLAVE	ASIGNATURAS	HRS./SEM./ SEMESTRE	CRÉDITOS	CURSO
	OBLIGATORIAS			
10B6175	Seminario Departamental I	2	2	S
10B6176	Seminario Departamental II	2	2	S
10B6177	Seminario Departamental III	2	2	S
10B6178	Seminario Departamental IV	2	2	S
10B6179	Seminario Departamental V	2	2	S

10B6180	Seminario Departamental VI	2	2	S
10B6181	Seminario Departamental VII	2	2	S
09A5687	Trabajo de Tesis	-	-	-
OPTATIVAS				
10B6182	Nanoestructuras Semiconductoras y Puntos Cuánticos	6	12	T
10B6183	Teoría de Funciones y Análisis Funcional	6	12	T
10B6184	Problema Espectral y Dinámica Cuántica	6	12	T
10B6185	Teoría de Grupos	4	8	T
10B6186	Tópicos Selectos en Aislamiento y Fenómenos Dieléctricos	4	8	T
10B6187	Tópicos Selectos en Nanomateriales	4	8	T
10B6188	Estancias de Investigación	6	12	T-P
10B6189	Métodos Ópticos para la Caracterización de Materiales Nanocristalinos Porosos	6	12	T
10B6190	Formulación Geométrica de la Mecánica Cuántica	6	12	T
10B6191	Laboratorio Avanzado I	6	12	T-P
10B6192	Tópicos Selectos de Óptica Cuántica	6	12	T
10B6193	Introducción a Nanotubos de Carbón	6	12	T
10B6194	Fenómenos de Transporte de Carga y Calor en Semiconductores	6	12	T
10B6195	Fenómenos de Transporte Avanzado	6	12	T

T = Teórico

T-P = Teórico-Práctico

S = Seminario

Artículo 3°. A juicio de la Comisión de Admisión se le podrán asignar al alumno una o más materias optativas registradas en el Instituto u otras Instituciones de Educación Superior nacionales o del extranjero.

Artículo 4°. Para obtener el grado el alumno deberá cumplir con los créditos obligatorios y los optativos que le hayan sido asignados en su programa individual, así como con los demás requisitos señalados en el Reglamento de Estudios de Posgrado del Instituto. Los alumnos que muestren competencia previamente adquirida se reconocerá y contará como créditos obtenidos.

TRANSITORIOS

Primero. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la *Gaceta Politécnica*.

Segundo. Tramítese ante la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública el registro del Programa de posgrado objeto del presente Acuerdo.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal,
28 de enero de 2011

“LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA”



DRA. YOLOXÓCHITL BUSTAMANTE DÍEZ

Directora General

ACTA SINTÉTICA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL XXIX CONSEJO GENERAL CONSULTIVO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, CELEBRADA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2010

PUNTO 1. LISTA DE ASISTENCIA

La Dra. Yoloxóchitl Bustamante Díez, presidenta del Consejo General Consultivo, solicitó al Ing. Juan Manuel Cantú Vázquez, secretario del mismo, informar sobre la asistencia a la sesión. El Ing. Juan Manuel Cantú Vázquez manifestó que había quórum.

PUNTO 2. TRÁMITE Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA

La Presidenta del Consejo sometió a la consideración del pleno el orden del día, el cual fue aprobado de la siguiente manera:

1. Lista de asistencia.
2. Trámite y aprobación, en su caso, del orden del día.
3. Ciclo de Conferencias Bicentenario: *Educación y desigualdad educativa en México: Descripción de su evolución desde la Revolución hasta el Siglo XX.*
4. Trámite y aprobación, en su caso, del Acta Sintética de la Primera Sesión Ordinaria y Acta Sintética de la Primera Sesión Extraordinaria y Solemne.
5. Informe sobre la designación de funcionarios.
6. Toma de protesta a los nuevos miembros.
7. *Distinción Mexiquense Centenario de la Revolución Mexicana 1910-2010* en la categoría de Reconocimiento Especial otorgada al Instituto Politécnico Nacional.
8. Informe sobre la *FIL Politécnica 2010.*
9. Informe de las actividades culturales.
10. Informe de resultados sobre la *7ª Feria de la Salud.*
11. Asuntos Generales.

PUNTO 3. CICLO DE CONFERENCIAS BICENTENARIO: EDUCACIÓN Y DESIGUALDAD EDUCATIVA EN MÉXICO: DESCRIPCIÓN DE SU EVOLUCIÓN DESDE LA REVOLUCIÓN HASTA EL SIGLO XX

La Dra. Yoloxóchitl Bustamante Díez cedió la palabra a la Dra. Teresa Bracho González, quien es Doctora en Ciencias Sociales por el Centro de Estudios Sociológicos de El Colegio de México y actualmente es profesora-investigadora en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO sede México, siendo autora de numerosas publicaciones nacionales e internacionales sobre el tema educativo.

La Dra. Teresa Bracho González agradeció la invitación de la Dra. Yoloxóchitl Bustamante Díez para analizar cómo se ha dado en forma desigual la distribución educativa en México a través de lo sucedido desde la época de la Revolución.

Al inicio del Siglo XX más de 80 por ciento de la población era analfabeta, teniendo una mejora sustantiva alrededor de los años cuarenta con la política educativa de Cárdenas, hasta llegar al año 2000, en el que se tiene sólo nueve por ciento sin instrucción.

Otra forma de ver la historia es a través de la población por grupo de edad, desde el más joven de 15 a 19 años hasta el de 60 a 64 años, donde en el censo del año 2000 se tiene

la consolidación de la escolaridad a los 20 años, lo que ha representado un aumento con relación a las poblaciones más viejas, esto es reflejo de la política sustantiva del Siglo XX en México sobre educación.

La desigualdad en la educación está representada en diversos segmentos sociales, siendo el principal factor el de ingresos.

También tenemos el problema que se presenta en la transición entre los ciclos escolares, donde se produce deserción de estudiantes debido a que varios de ellos no se incorporan al ciclo siguiente dejando incompleta su instrucción. Teniendo como educación básica la secundaria según lo define la norma constitucional; es decir, la mitad de la población no la completa.

Se presenta una enorme desigualdad regional, manifestándose que la diferencia entre los estados más bajos en promedio de escolaridad y los estados más altos es aproximadamente de tres años. Para lograr aumentar un año de escolaridad promedio en la población toma alrededor de ocho años. Los estados con promedio de escolaridad más alto son: Distrito Federal, Nuevo León y Coahuila.

A lo largo del Siglo XX ha existido una gran opacidad en los procesos de gestión real, sobre todo en relación a la distribución del gasto educativo para la construcción de espacios institucionales.

Respecto de políticas educativas, hay gran desigualdad en la capacidad de gestión entre los estados, de esta forma podríamos explicarnos cómo se usa, qué se hace y para qué se hace en términos de educación.

Otro problema es cómo se fue generando la relación SEP-SNTE como norma de gobierno en donde se debería manejar una política educativa en términos de necesidades reales educativas y no con el deslucimiento con la que se ha gobernado.

En nuestro país tenemos una desigual distribución del ingreso, en donde más de la mitad del ingreso nacional está en 20 por ciento de la población, lo que nos representa un segmento de pobreza muy fuerte, al que tenemos que atender en el área de educación. Entre los años 2000 y

2006 se tienen avances en promedio de escolaridad, con el aumento en la conclusión del ciclo primario y secundario; sin embargo, no se están generando las ventanas de oportunidad, que supuestamente tendría que estar generando el sistema educativo. En un futuro probablemente se requerirá del nivel medio superior, no por lo que significa un certificado, sino por lo que representa el nivel de conocimientos adquiridos por el alumno.

Actualmente, tenemos un enorme grupo de población infantil en segmentos de pobreza, alcanzando 70 por ciento en la primaria, factor fundamental en nuestro sistema educativo para atender y tratar de resolver problemas a futuro.

El sector más pobre no cuenta con escuela básica, lo que significa una enorme deuda que habrá de enfrentar el Estado, ya que el derecho a la educación es un derecho para la población, y éste es responsable de garantizar la atención de los servicios educativos de calidad y pertinencia.

El Estado Mexicano invierte un gran porcentaje de presupuesto en educación; sin embargo, los resultados realmente son muy pobres, por lo que tenemos que plantearlo como un problema de responsabilidad por parte del Estado y a nivel social, ya que nos encontramos en una sociedad que cada día requiere mayores conocimientos.

El Siglo XX marcó el desarrollo de la educación en México, convirtiéndose en una de las demandas poblacionales fundamentales, que lo tradujo en una institucionalidad en donde tenemos que pensar que los niños son el futuro del país, por lo que requieren de una formación escolar bien cimentada.

Para que el sistema educativo se desarrolle correctamente, el Estado tiene como responsabilidad fundamental garantizar que la normatividad se cumpla, además para tener una legitimidad en la acción pública se debe estar enfocado a logros y realizaciones.

De acuerdo con un estudio realizado en el año 2003 por la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económico (OCDE), el nivel educativo de la población en la edad de trabajar y que cuenta al menos con la educación media superior en México es el siguiente:

De 55 a 64 años es de 10 por ciento; de 35 a 54 años es la población más productiva, la cual alcanza 22 por ciento; mientras que la población más joven que se encuentra entre los 25 y 34 años es la que ha tenido más posibilidades de estudiar obteniendo 28 por ciento, por lo que se puede ver un retraso significativo y definitivamente no es el país que queremos, para lo cual hay que definir las directrices que nos servirán para obtener mejores resultados en el área de educación.

La Dra. Yoloxóchitl Bustamante Díez agradeció a la Dra. Teresa Bracho González su participación sobre el desarrollo de la educación en México, con lo cual damos por terminado al ciclo de conferencias para conmemorar el Centenario de la Revolución y el Bicentenario de la Independencia.

PUNTO 4. TRÁMITE Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA SINTÉTICA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA Y ACTA SINTÉTICA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y SOLEMNE, CELEBRADAS EL 29 DE OCTUBRE DE 2010

La Dra. Yoloxóchitl Bustamante Díez sometió a la consideración de los miembros del Consejo el Acta Sintética de la Primera Sesión Ordinaria y el Acta Sintética de la Primera Sesión Extraordinaria y Solemne.

El Ing. Juan Manuel Cantú Vázquez indicó que se presentaron algunas observaciones por escrito, las cuales se incorporarán para la corrección correspondiente, quedando de esta forma aprobada.

PUNTO 5. INFORME SOBRE LA DESIGNACIÓN DE FUNCIONARIOS

El Ing. Juan Manuel Cantú Vázquez, secretario del Consejo, informó las designaciones realizadas del 1 al 30 de noviembre de 2010:

SECRETARÍA ACADÉMICA

M. EN C. ANA MARÍA CRISTINA REYES REYES

DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA

SECRETARÍA DE SERVICIOS EDUCATIVOS

C. IGNACIO SAN JUAN HERNÁNDEZ

ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE APOYO TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS

SECRETARÍA DE EXTENSIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL LIC. HIRAM VALDEZ FLORES

ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA

ING. ÁLVARO VILLARINO LEZAMA

DIRECTOR DEL CENTRO DE EDUCACIÓN CONTINUA, UNIDAD CAMPECHE

C.P. ALEJANDRA GUADALUPE ALMENDAREZ RAMÍREZ

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS DE LA UNIDAD POLITÉCNICA PARA EL DESARROLLO Y LA COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL

LIC. CARLOS ALBERTO CAMARILLO CASTRO

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN CONTINUA DEL CENTRO DE EDUCACIÓN CONTINUA, UNIDAD OAXACA

LIC. EDUARDO VÉLEZ VARGAS

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS DEL CENTRO DE EDUCACIÓN CONTINUA, UNIDAD TAMPICO

PUNTO 6. TOMA DE PROTESTA A LOS NUEVOS MIEMBROS

El Secretario del Consejo mencionó a los nuevos integrantes y les solicitó pasar al frente para tomar protesta:

M. EN C. ANA MARÍA CRISTINA REYES REYES

DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA

La Dra. Yoloxóchitl Bustamante Díez, presidenta del Consejo General Consultivo, tomó protesta a los nuevos miembros del Consejo.

PUNTO 7. DISTINCIÓN MEXIQUENSE CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA 1910-2010 EN LA CATEGORÍA DE RECONOCIMIENTO ESPECIAL OTORGADA AL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

La Dra. Yoloxóchitl Bustamante Díez, mediante un video, informó que los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del

Estado de México confirieron al Instituto Politécnico Nacional la *Distinción Mexiquense Centenario de la Revolución Mexicana 1910-2010*, en la categoría Reconocimiento Especial, por sus aportaciones al desarrollo del país.

Además, el nombre del Instituto Politécnico Nacional quedó inscrito en letras de bronce en los muros del Palacio del Poder Ejecutivo Estatal, en una ceremonia efectuada el 19 de noviembre del año 2010.

Este es un reconocimiento por el que debemos sentirnos orgullosos, ya que nuestra institución es producto de la Revolución que ha cumplido a lo largo de 74 años de historia con los ideales de su fundador, el General Lázaro Cárdenas.

PUNTO 8. INFORME SOBRE LA FIL POLITÉCNICA 2010

La Dra. Yoloxóchitl Bustamante Díez solicitó al Ing. Óscar Súchil Villegas, secretario de Extensión e Integración Social, desarrollar este punto.

El Ing. Óscar Súchil Villegas indicó que el 22 de noviembre de 2010 en la Ciudad de Mérida, Yucatán, se llevó a cabo el evento de clausura de la *FIL Politécnica* en conmemoración del Centenario de la Revolución y del Bicentenario de la Independencia de México.

Esta Feria recorrió el territorio nacional del 13 de agosto al 22 de noviembre, lo que permitió recoger inquietudes, solicitudes de servicios y necesidades de vinculación con los sectores municipales y estatales, entre otros; se pretende superar estos logros para el año 2011 a través de la celebración del 75 aniversario del Politécnico. Solicitó al Lic. Francisco Ramírez Rodríguez, director de Publicaciones, completar la información.

El Lic. Francisco Ramírez Rodríguez comentó que la *FIL Politécnica 2010* fue objeto de un reconocimiento por parte de los distintos órganos de gobierno, universidades públicas y privadas, diversas instituciones académicas y culturales por el esfuerzo realizado para llevar a cabo un evento nacional de esta magnitud que ha sido calificado en las distintas entidades como fundamental e importante no sólo en el aspecto cultural, sino como un medio para

comunicarse y vincularse más estrechamente con el Instituto, lo que muestra la importancia y trascendencia de nuestra casa de estudios.

PUNTO 9. INFORME DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES

La Dra. Yoloxóchitl Bustamante Díez solicitó presentar este punto al Ing. Ernesto Mercado Escutia, secretario de Servicios Educativos.

El Ing. Ernesto Mercado Escutia le pidió al Lic. Daniel Leyva Santiago, director de Difusión y Fomento a la Cultura, desarrollarlo.

Informó que durante 2010 se tuvieron tres programas sustantivos en el área cultural: Alivianarte, Orquesta Sinfónica del IPN y programas temáticos.

Alivianarte tuvo más de 200 actividades; la Orquesta Sinfónica se presentó en 50 actividades, destacándose La Luna del Auditorio, y los programas temáticos desarrollaron 141 actividades con más de 50 instituciones y 3 mil 200 participantes.

Durante el mes de diciembre en la Plaza “Lázaro Cárdenas” del Centro Cultural “Jaime Torres Bodet” tenemos con la Orquesta Sinfónica del IPN el Programa: *El Cascanueces* de Tchaikovsky, con ensayos abiertos los días 6 y 7 de diciembre, a las 15:00 horas; el Neo-cascanueces, versión contemporánea con la participación de maestros de la Academia de la Danza Mexicana el 8 de diciembre, a las 19:00 horas, para finalizar con la versión clásica el 9 de diciembre, a las 19:00 horas, y el 11 a las 13:00 horas.

Los días 3 y 10 de diciembre, a las 13:00 horas, se presentarán rondallas navideñas en el vestíbulo del Centro Cultural “Jaime Torres Bodet”.

El 15 de diciembre de 2010, a las 18:30 horas, se llevará a cabo la pastorela navideña *La noche de gloria en Belén* en la explanada “Juan de Dios Bátiz” de la Unidad Profesional “Adolfo López Mateos” en Zacatenco.

PUNTO 10. INFORME DE RESULTADOS SOBRE LA 7ª FERIA DE LA SALUD

La Dra. Yoloxóchitl Bustamante Díez solicitó al Ing. Ernesto Mercado Escutia, secretario de Servicios Educativos, exponer este punto.

El Ing. Ernesto Mercado Escutia comunicó que por séptimo año consecutivo el Instituto Politécnico Nacional realizó la 7ª FERIA de la Salud en las instalaciones del Centro Cultural “Jaime Torres Bodet” del 10 al 12 de noviembre de 2010, con programas, actividades, productos y servicios orientados a promover una cultura de prevención, autocuidado y sensibilización con la finalidad de fomentar la adopción de estilos de vida para la consecución de una salud integral.

Se contó con la asistencia de 7 mil 803 personas, entre estudiantes de los niveles medio superior y superior, docentes y padres de familia, que estuvieron en contacto directo con especialistas de las áreas vinculadas a la salud.

Se tuvo la participación de 63 instituciones públicas y privadas, empresas, organizaciones no gubernamentales, asociaciones civiles, escuelas de nivel superior y áreas centrales del IPN; se presentaron 65 módulos en los que se brindó información confiable y oportuna en materia de prevención de algunos problemas graves que afectan a la sociedad actual, como obesidad, cáncer, alcoholismo, tabaquismo y otras adicciones.

De igual forma, en cuatro unidades móviles se realizaron estudios y mediciones de niveles de colesterol, azúcar, talla y peso, presión arterial, pruebas de VIH/SIDA, entre otros.

El programa de actividades de la 7ª FERIA de la Salud incluyó la presentación de 38 conferencias y 13 talleres impartidos por expertos en sexualidad, nutrición, prevención de adicciones, protección del ambiente y vida saludable en general.

Considerando que la cultura y el deporte constituyen dos pilares para una vida saludable integral, se incluyeron funciones de cine, presentaciones artísticas de música y danza, actividades recreativas, de activación física y exhibiciones de diversas disciplinas deportivas.

PUNTO 11. ASUNTOS GENERALES

1. **Dr. Efrén Parada Arias, secretario Académico**, informó que del 31 de octubre al 10 de noviembre el Politécnico recibió la visita de 18 alumnos y dos profesoras del Liceo Emilie de Breteuil del área conurbada de Versalles de París, Francia; ésta es una acción institucional que promueve el intercambio académico y cultural con impacto en la comunidad estudiantil, particularmente la de nivel medio superior.

2. **Lic. Sandra Carolina Marín López, directora de Formación en Lenguas Extranjeras**, comunicó que la Secretaría Académica a través de la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras y con el apoyo de la Dirección General, la Secretaría General, la Secretaría de Extensión e Integración Social, la Secretaría de Administración, la Secretaría de Servicios Educativos a través de sus diferentes direcciones de coordinación aunado a la Unidad Politécnica de Educación Virtual llevaron a cabo un trabajo de planeación y de actividades con un grupo de jóvenes del Liceo Emilie de Breteuil de París, Francia, aportando actividades de internacionalización en el Instituto con la organización de un programa académico que permitió a nuestros alumnos incursionar en diversos contextos socioculturales que los motivó a analizar y entender otras manifestaciones de orden cultural como la ciencia, la tecnología y el arte; por otra parte, los estudiantes franceses tuvieron la oportunidad de interactuar en un contexto auténtico y vivir durante 11 días la realidad de nuestro país y nuestras costumbres. Estuvieron apoyados por los alumnos de nivel medio superior del CECYT 9 y el CECYT 3, de la Escuela Superior de Turismo y de la UPIITA, lo que permitió a ambos grupos de estudiantes enriquecer su visión del otro y proponer lazos de comunicación más estrechos.

3. **Ing. Jesús Ávila Galinzoga, presidente del Decanato**, indicó que se está en espera de la confirmación del permiso por parte de la Delegación Cuauhtémoc para llevar a cabo el domingo 12 de diciembre del presente, a las 10:00 horas, el homenaje póstumo del segundo aniversario del fallecimiento de la señora Amalia Solórzano de Cárdenas en el Monumento a la Revolución, ya que sus restos repo-

san en uno de los pilares que sostienen la estructura junto a los de su esposo, el General Lázaro Cárdenas. Dentro de los *Hechos Históricos* del mes de diciembre, destaca que el 27 de diciembre de 1865 el Ministro de Educación Pública y Cultos del Segundo Imperio Mexicano publicó la Ley de Instrucción Pública, en la que el emperador Maximiliano de Habsburgo indica que la educación superior se va a dividir en estudios literarios y en prácticos. Los estudios prácticos se darán en tres escuelas: la Militar, la de Minas y la Politécnica. Cabe señalar que dicha Ley estableció por primera vez la creación de una Escuela Politécnica en México.

4. Lic. María Alejandra Ortiz Boza, encargada del despacho de la Dirección del CFIE, anunció que para la celebración del 75 Aniversario del Instituto el CFIE se centró en recuperar, revalorar y enaltecer la función docente a lo largo de la vida institucional del IPN, que ha sido fundamental en la formación de nuestros profesionales; a esta iniciativa se sumó el CECYT 2 “Miguel Bernard” con los estudiantes de la primera generación de la carrera de diseño gráfico digital, profesores y directivos para la elaboración de carteles en donde se da a conocer el concurso *Recuerdo a Mi Profe Politécnico*, que tiene por objetivo reconocer la labor docente a lo largo de la historia del Instituto y de allegarnos de algunas evidencias que permitan identificar a los maestros que por su trato, forma de ser y de enseñar merecen ser reconocidos.

Este concurso está dirigido a alumnos, ex alumnos o egresados del Instituto con la participación de la Dirección General, a través de las coordinaciones de Comunicación Social y de Relaciones Públicas, la Secretaría de Administración, la Secretaría de Extensión e Integración Social, la Secretaría de Servicios Educativos, la Secretaría Académica, la COFAA y el Decanato.

En cuanto a la premiación, fue un punto muy discutido, porque cómo premiar aquello que recordamos gratamente; sin embargo, se decidió que si bien los premios serán bajos y con sentido simbólico, era importante contar con una premiación.

Los estudiantes serán quiénes van a proponer a su profesor politécnico que es merecedor de este reconocimiento en términos generales; el jurado evaluador se está consti-

tuyendo con la participación de las distintas unidades politécnicas señaladas anteriormente, donde habrán de revisar materiales fotográficos, de video, audio, redacción de textos que den cuenta y todo aquello que muestre las acciones del profesor que recordamos.

La propuesta de difusión y toda esta información se tendrá en un sitio web de la página del CFIE que se ha diseñado para tal efecto. A partir de enero de 2011 se iniciará con la publicación de carteles y culminará con una ceremonia de premiación donde estarán, si es que siguen con vida, aquellos profesores que recordamos o sus familiares.

La inauguración se hará con el apoyo del Director de Difusión y Fomento a la Cultura con una exposición de la Línea del Tiempo que se exhibirá en las mamparas de toda la Avenida Wilfrido Massieu dando cuenta del trabajo que se realiza.

5. Ing. Rodolfo Alejandro Romo Mexía Gutiérrez, director de Desarrollo y Fomento Deportivo, informó sobre los logros deportivos más importantes de los politécnicos, destacando un segundo lugar en el *Campeonato Nacional de Gimnasia*; un cuarto sitio en el *Campeonato Mundial de Pelota Vasca* en Francia; en el *Torneo Nacional Copa Morelia de Karate* se obtuvieron 16 medallas de oro, 18 de plata y 33 de bronce, quedando en segunda posición por equipos; en el *Campeonato Nacional de Boxeo* se obtuvo una medalla de oro y una de plata y segundo lugar por equipos.

Se está participando en el *Circuito Nacional de Basquetbol Estudiantil*, donde se han obtenido cinco triunfos y sólo se llevan tres derrotas, destacando la victoria sobre los *Pumas* de la UNAM en el Gimnasio del Carillón.

Destacó la presencia de los medallistas olímpicos en las diversas escuelas de nivel medio superior del IPN, compartiendo sus experiencias; para el año 2011 se pretende hacer lo mismo con los planteles de nivel superior.

Se promovió el programa de Activación Física para alumnos, profesores y trabajadores de esta casa de estudios como: *Baila y Actívate*, *Corre y Anda en Bici*, *Taller de Activación Física*, *Poliverano*, *Ceremonia de Flama Olímpica Singapur*, *Encuentro de Conductores CONADE*, etc.

En el CICATA Querétaro se llevó a cabo un Taller de Activación Física; en el CECYT 15 “Diódoro Antúnez Echegaray” y en el CECYT 13 “Ricardo Flores Magón” se realizaron carreras con la participación de alumnos y docentes.

Se desarrolló un evento conjuntamente con la oficina de la NFL en México, al que se denominó *Torneo de Tochito*, donde participaron 32 equipos tanto de la rama varonil como femenil. Los nombres de los equipos fueron los que actualmente participan en la NFL, en la rama femenil la final fue entre las *Empacadoras* de la UPIICSA y las *Águilas* del CICS Santo Tomás, obteniendo el triunfo estas últimas, mientras que en la rama varonil disputaron la final los *Cuervos* de la Escuela Superior de Medicina y los que serían los campeones los *Jefes* del CICS Santo Tomás. Los triunfadores de ambas ramas del IPN se enfrentaron a los campeones de la UNAM derrotándolos en el Estadio “Tapatío Méndez” de CU; en la Liga de Fútbol Americano ONEFA quedamos en tercer lugar a nivel Juvenil y Mayor.

Se llevó a cabo la exposición *Muestra del deporte en México de 1521 a 1921*, en la Biblioteca Nacional de Ciencia y Tecnología.

Comentó que ya se está trabajando con respecto a la carrera *IPN Once K* para el 2011 con la Secretaría de Extensión e Integración Social para que sea un evento a nivel nacional y participen los centros de Educación Continua y los centros de investigación foráneos, se celebrará el 22 de mayo, en donde se espera contar con 10 mil participantes en el Distrito Federal, para lo cual se inició con el programa *Actívate Rumbo a la IPN Once K*, donde cada primer sábado de cada mes en el Estadio “Wilfrido Massieu” se realizará una carrera de convivencia para ir calentando el ambiente.

6. M. en C. Dely Karolina Urbano Sánchez, directora de Educación Continua, informó que derivado del convenio general celebrado entre el Instituto Politécnico Nacional y el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, el Instituto otorgó capacitación en habilidades informáticas a 2 mil 6 usuarios distribuidos en 21 estados de la República.

El desarrollo de esta capacitación, en modalidad presencial, fue posible gracias a la operación de la Red de Educación

a lo Largo de la Vida, con la participación de 23 unidades académicas y nueve centros de Educación Continua.

Los cursos que se impartieron en los niveles intermedio y avanzado se realizaron simultáneamente en todo el país en 100 grupos, de los cuales 51 fueron en el Distrito Federal y 49 en el interior de la República. Los docentes participantes fueron proporcionados y avalados por unidades y centros del IPN.

Los resultados de las evaluaciones aplicadas al servicio educativo brindado nos muestran que el Instituto tiene la capacidad y calidad suficiente para consolidarse como una de las principales capacitadoras del país, pues los usuarios plasmaron plena satisfacción ante el aprendizaje obtenido.

7. Dra. María Elena Serrano Flores, profesora consejera del CIEMAD, expresó en nombre del colegio de profesores del CIEMAD una situación que ha suscitado inquietud y preocupación entre el cuerpo académico de este Centro de Investigación, ya que la Secretaría de Investigación y Posgrado nos indica que de no tener carga académica en los posgrados que se imparten en el CIEMAD, busquemos impartir cátedra en otras escuelas del Instituto.

El CIEMAD cuenta con dos programas presenciales de posgrado, la Maestría en Ciencias en Estudios Ambientales y de la Sustentabilidad y el Doctorado en Medio Ambiente y Desarrollo, además de una maestría en línea; el programa presencial de maestría contempla dos asignaturas obligatorias que se imparten durante el primer semestre, también los seminarios departamentales y las materias optativas; en el doctorado sólo se tienen como asignaturas obligatorias que se imparten durante el primer semestre, y de los seminarios departamentales, esto hace que algunos docentes del CIEMAD no cuenten con carga académica en determinados semestres, tiempo que se dedica para la realización de labores de investigación, tanto en proyectos internos como los financiados por el CONACYT o los vinculados con el sector productivo, ello implica también la asesoría a estudiantes, trabajo experimental en laboratorios o en campo, asistencia a congresos, preparación de artículos, etc. Por lo que consideramos que esta obligatoriedad repercutiría negativamente en la productividad que nos exige tanto el Ins-

tituto, como las instancias externas, como el CONACYT, además buscar asignaturas en escuelas del Instituto donde las cargas están ya asignadas, puede generar conflictos con los profesores de las mismas.

Aunado a esto, las condiciones administrativo-laborales que se tienen en el CIEMAD frenan la libertad de movimiento que requeriría el buscar e impartir clases en otras escuelas y recalcar que la función sustantiva de los centros de investigación es la investigación científica que incida en los problemas nacionales y que ésta se realice bajo condiciones académicas y administrativas idóneas, con la posibilidad de que más miembros del cuerpo académico ingresen al Sistema Nacional de Investigadores.

Solicitó iniciar una reflexión sobre los lineamientos y normatividad a la que se adscribe a los centros de investigación, ya que su función es diferente a la de las escuelas de los niveles medio superior y superior, y que se nos siga reconociendo la docencia que impartimos en nuestro Centro.

8. C. Reyna Itzel Rivera Zúñiga, alumna consejera de la UPIICSA, comentó acerca de la toma de instalaciones que se presentaron en la UPIICSA, en donde se estuvieron manejando diversas propagandas de que los alumnos estaban apoyando este tipo de movimiento, no sólo dentro de nuestra unidad, sino de varias escuelas de los niveles medio superior y superior, para lo cual consensuamos como representantes de nivel superior emitir un comunicado donde desconocíamos cualquier nexo con esta situación.

9. Ing. Jorge Sierra Acosta, profesor consejero de la UPIICSA, mencionó que por encomienda del Colegio de Profesores de la Sección de Posgrado y de la dirección de la UPIICSA, haría entrega de unos comunicados en relación al paro comentado por la compañera Reyna Rivera, en donde se hizo uso indebido de las alarmas de la institución causando desconcierto, éstas se pusieron a funcionar a las 18:30 horas por parte de los dirigentes del sindicato para convocar a una reunión con docentes con el propósito de informar sobre los hechos que se habían suscitado la semana anterior.

Indicó que independientemente al derecho que tengan todos los sectores de la institución a manifestarse, esto se debe hacer a través de los medios adecuados. En esta ocasión, al suspenderse las labores, los alumnos de posgrado se vieron afectados, ya que hay clases que son semanales, es decir, que en un solo día cubren todas sus horas de la semana, por lo que se solicita que estas actividades o estos derechos de los trabajadores a manifestarse se hagan dentro de un ambiente de legalidad y en forma programada.

La Dra. Yoloxóchitl Bustamante Díez indicó que para el año 2011 se celebra el 75 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional, por lo que debemos participar como siempre en forma activa y eficiente en las áreas cultural, deportiva, científica, social y sobre todo con mucho trabajo responsable para obtener resultados reales.



75
Años

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
1936-2011



“La Técnica al Servicio de la Patria”